

Luis Miguel debe la deuda alimentaria por la pensión de sus hijos: los motivos

29/10/2023



Luis Miguel y Aracely Arámbula siguen teniendo enormes conflictos relacionados a la pensión de sus hijos. Pero todo se complicó todavía más cuando **ella rechazó los pagos que el cantante quería hacer para saldar su deuda**. Uno de los abogados de la actriz, **Guillermo Pous**, explicó que la cantidad de dinero que iba a aportar el Sol de México solo había sido calculada por su equipo legal y sin tener en cuenta los aspectos correspondientes.

Pous explicó que Micky solo pagó lo que sus representantes le dijeron para no aparecer como deudor alimentario. **“El señor Gallego (Basteri, apellidos de Luis Miguel) lo que pudo haber hecho para argumentar una buena fe y no estar considerado todavía como un deudor alimentario, pudo haber consignado la cantidad que él considerara correcta, normal o prudente para la manutención de sus hijos por el número de meses o de años,**

lo cual no hizo, en un juzgado”.

“El señor Gallego (Basteri, apellidos de Luis Miguel) lo que pudo haber hecho para argumentar una buena fe y no estar considerado todavía como un deudor alimentario, pudo haber consignado la cantidad que él considerara correcta, normal o prudente para la manutención de sus hijos por el número de meses o de años, lo cual no hizo, en un juzgado”.

Es decir, si **Luis Miguel no sabía cuánto dinero debía podía haber consultado**. Según el abogado de la actriz, el cantante podía hacer esto para que no le rechacen el pago.

✘ **Luis Miguel. Foto: NA.**

En este sentido, el abogado detalló que es el juez quien establece el monto de la deuda. El cálculo lo hace tomando en cuenta el estilo de vida de los niños **Daniel y Miguel**, sumando el tiempo en que no pagó la pensión.

“El juez tiene que determinar la suma en función de un juicio, juicio que desconozco si se inició o no para fijar la suma total y específica, por eso esto que se dice que sucedió, pues es un cálculo unilateral que habrán hecho los abogados del señor Gallego, lo que no significa que represente la realidad del adeudo”, indicó Guillermo Pous.

Fuente – Canal 26